

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017

CIRCULAR SA-019/2017

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Presentes.**

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el artículo 13 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, que determina los días de descanso obligatorio, así como en los artículos 69 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 23 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica que el día 20 de marzo del presente año se suspenden las labores de este Instituto Electoral con motivo de la celebración del CCXI aniversario del natalicio de Benito Juárez, en tal virtud las labores se reanudarán el dia 21 de marzo de 2017.

Atento a lo anterior, las áreas que por necesidades del servicio requieran que su personal asista a laborar el día referido, deberán hacerlo del conocimiento de esta Secretaría Administrativa para que se adopten las previsiones correspondientes.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente
El Secretario**

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

c.c.p.

- Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.
- CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento.
- CC. Representantes de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. Para su conocimiento.

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.